Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	3/6/2025	Número de visita	1 Visita	Código EC	05-7-23	% Cumplimiento Global	88.93%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Antioquia	Asociación amigos con calor humano	890983816-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Alba Doris Rojas Silva	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Carrera 50C No. 59-87	Medellín	Noroccidental

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
2921140	3137919698-3188925410	coordinacionhogaressustitutos@asociacionamigos.org; direccion@asociacionamigos.org; financiera@asociacionamigos.org; aalzate@asociacionamigos.org;

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Hogar sustituto entidad	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
0501-881-2024	550	27/12/2024	30/12/2024	30/6/2025

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 8,490,569,657	Claribel Guzmán Castrillón	Profesional centro zonal

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO					
1. Anexo de la historia de atención					**No cumple obligación**
1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple		El equipo de apoyo a la supervisión toma una muestra de 10 anexos de la historia de atención de acuerdo a lo estipulado en anexo A16.G27.P VERIFICACIÓN EN VISITA HOGAR SUSTITUTO – HOGAR SUSTITUTO TUTOR ENTIDAD SRD, se eligieron los anexos de SOS, MOE, YDPM, EEVQ, YAC, LFSB, ANBM, TSZ, ABQ y EAMF. Se pudo verificar que cada anexo de la historia de atención cuenta con los siguientes documentos : a. Acta de ubicación o boleta de ingreso. b. Copia del documento de identificación del niño, niña o adolescente (certificado de nacido vivo, registro civil, tarjera de identidad o cédula de ciudadanía). c. Exámenes, fórmulas y tratamientos médicos realizados. d. Registro de vacunación conforme con lo establecido en el esquema nacional de vacunación vigente en Colombia. Un beneficiario de la muestra YDPM es venezolano y cuanto con gestión para la consecución del esquema. e. Certificados de vinculación a salud (soporte físico o magnético o la gestión del trámite). f. Certificado, constancia, registro o documento que soporte las valoraciones y seguimientos por cada área, elaborados por parte de la Autoridad Administrativa y su equipo interdisciplinario o constancia de la gestión. o la resolución de la autoridad administrativa donde relacione el proceso actual de adoptabilidad o abandono. g. Certificado de constancia, registro o documento que soporte las atenciones y seguimientos por cada área, elaborados por parte del operador y sus profesionales. h. Registro de la toma de datos de peso y talla, máximo al quinto día hábil del ingreso del beneficiario, efectuada por el profesional Nutricionista Dietista del operador. i. NO APLICA. Certificación de discapacidad o certificado médico expedido por la entidad prestadora de salud, en el que se evidencie el diagnóstico asociado a la discapacidad. En caso de no contar con él, debe presentar los soportes de la gestión mediante la autoridad administrativa. j. Control de crecimiento y desarrollo en menores de 10 años de acuerdo con lo establecido en la resolución 3280 de 201882 y todas aquellas que la sustituyan, modifiquen o adicionen. Dos beneficiarios se encuentran en el programa del plan canguro. k. Odontología (valoración inicial y seguimiento según recomendación de última valoración). Esta obligación NO APLICA para dos beneficiarios de la muestra, dado a que aún no tienen piezas dentales. l. Certificado de vinculación al sistema educativo, constancias escolares, informes y calificaciones en los casos que aplique. NO APLICA para 5 beneficiarios y CUMPLE para 5 beneficiarios. m. Documento que identifique a la autoridad tradicional competente para el caso de niño, niña o adolescente que se autoreconoce como perteneciente a un grupo étnico, remitido por la autoridad administrativa o la gestión para su consecución, cuando aplique. No aplica para siete beneficiarios de la muestra, CUMPLE para tres de los beneficiarios de la muestra. n. Copia de las actas de dotación personal y escolar recibida según corresponda.	
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	No aplica			
	Criterio j	Cumple			
	Criterio k	Cumple			
	Criterio l	Cumple			
	Criterio m	Cumple			
	Criterio n	Cumple			
	Criterio o	Cumple			
	Criterio p	Cumple			
	Criterio q	Cumple			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio r	Cumple		o. Evaluación preliminar. p. Evaluación Integradora. q. Plan de caso. r. Seguimiento del Plan del caso. No aplica para 8 beneficiarios, Cumple para 2 beneficiarios. s. Evaluación de criterios para la reunificación y reintegración (En caso de egreso progresivo). t. Plan de cuidado. (En caso de egreso progresivo). u. Informe de superación de situaciones que generaron el ingreso al PARD. v. Seguimientos del proceso de atención. w. La frecuencia de los seguimientos del proceso de atención se establece a partir del nivel de complejidad establecido en el plan, seguimiento del caso. x. El seguimiento del proceso de atención se registra en el área del profesional según corresponda de acuerdo con la necesidad identificada en el plan de caso o informe de seguimiento del plan de caso.
	Criterio s	No aplica		
	Criterio t	No aplica		
	Criterio u	No aplica		
	Criterio v	Cumple		
	Criterio w	Cumple		
	Criterio x	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a éste criterio se encontró: a. Disponibles en el lugar donde se encuentra el niño, la niña o adolescente. b. Resguardadas para garantizar el uso restringido solo a las personas autorizadas y manejarse con criterio de confidencialidad. c. Cuenta con un sistema que permita la custodia y conservación de la información. e. Cuenta con un sistema que permite la identificación de las carpetas por beneficiario. f. Contiene todos los soportes y registros del proceso de atención. g. Los documentos del anexo de historia de atención se diligencian en forma clara y legible, sin tachones ni enmendaduras, sin dejar espacios en blanco y sin utilizar siglas. i. Cada anotación o actuación lleva el nombre completo, profesión y firma del profesional responsable. Se encuentra que no cumple con lo siguiente: d. NO CUMPLE con relación a si se encuentran debidamente foliadas, archivadas y organizadas de acuerdo con el proceso de atención. Dado a que en los anexos de las historias de atención de los beneficiarios MOEI, EEVQ, LFSB dado a que en la pestaña de salud, los documentos del ADRES no se encontraban foliados. h. NO CUMPLE. Cada anotación o actuación lleva la fecha en que se realiza. En los anexos de los beneficiarios TSZ - EAMF la evaluacion integradora no tiene fecha.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	No Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	No Cumple		
	Criterio i	Cumple		
1.3 Evaluación preliminar	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a esta variable se encontró que: a. Tiene fecha de diligenciamiento. b. Elaborado máximo a los (5) días hábiles de ubicación en la modalidad. c. Permite identificar riesgos físicos y emocionales que requieren gestión para la atención de emergencia del niño, niña o adolescente, en caso de necesitarse. d. Registra actividades desde el ingreso de los niños, niñas y adolescentes para promover un ambiente cálido y de cercanía que facilita la estabilización emocional. e. Se identifican situaciones emocionales por las que atraviesan, las expectativas y temores que tienen sobre el ingreso al programa de atención. f. Existe evidencia de la realización de acciones para motivar la permanencia en el programa de atención.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	No aplica		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	No aplica		
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	No Cumple		Con relación a esta variable se encontró que:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.4 Evaluación integradora	Criterio c	Cumple	**No cumple variable**	a. Elaborada en el formato establecido por el ICBF. c. Realizada máximo a los 30 días calendario a partir del ingreso del niño, niña, adolescente a la modalidad. Integra la información proporcionada por la autoridad administrativa (en caso de contar con ella) o soporte de las gestiones realizadas. d. Incluye las evaluaciones de cada uno de los profesionales del equipo interdisciplinario del operador según lo establecido en el lineamiento modelo de atención referente al hito 1 (Prospectiva del caso) e. Incluye la información de las valoraciones realizadas por el sector salud, en articulación con la autoridad administrativa y su equipo. g. Incluye la percepción de la niña, el niño, el adolescente y su familia o red vincular de apoyo, respecto de la situación actual, cuando por las características de desarrollo sea posible. h. Incluye concepto integral final interdisciplinario de la evaluación integradora, enfocado en la situación que generó el ingreso al PARD y los recursos y los aspectos a fortalecer identificados durante el proceso de evaluación integradora con el niño, niña, adolescente y su familia. i. Incluye recursos y aspectos a fortalecer para cada uno de los niveles de atención (Individual, familiar y redes). Se encuentra que NO CUMPLE con lo siguiente: b. NO CUMPLE con relación a si tiene fecha de diligenciamiento, dado a que en los anexos de los beneficiarios TSZ - EAMF no se observa fecha. f. NO CUMPLE con relación a si incluye la percepción de la niña, el niño, el adolescente y su familia o red vincular de apoyo, respecto de las situaciones que generaron el ingreso al PARD, cuando por las características de desarrollo sea posible, dado a que en el anexo del beneficiario TSZ el formato se encuentra incompleto por lo que no se observa dicha percepción. j. NO CUMPLE con relación a si describe aspectos significativos de la historia académica, dado a que en el anexo del beneficiario TSZ el formato se encuentra incompleto por lo que no se observa. k. NO CUMPLE con relación a si incluye intereses y expectativas frente a su proyecto de vida, dado a que en el anexo del beneficiario TSZ el formato se encuentra incompleto por lo que no se observa. l.NO CUMPLE con relación a si registra rol profesional, nombres, apellidos y firma de los participantes, dado a que en el anexo del beneficiario TSZ el formato se encuentra incompleto por lo que no se observa.
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	No Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	No Cumple		
	Criterio k	No Cumple		
	Criterio l	No Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5 Plan de caso	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se encontro que CUMPLE los siguientes items a. Diligenciado en el formato establecido por el ICBF. b. Tiene fecha de elaboración. c. Registra fecha de envío a la autoridad administrativa. d. Realizado máximo a los 30 días calendario a partir del ingreso del niño, niña, adolescente a la modalidad. e. Entregado a la autoridad administrativa cinco (5) días calendario después de la fecha de elaboración. h. Establece la priorización de atenciones a realizar planteando tiempos específicos para su realización. i. Incluye la percepción del niño, niña o adolescente, su familia o red vincular de apoyo, respecto de su situación actual. j. Identifica y potencializa las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y familias a fin de generar entornos protectores sostenibles en el tiempo. l. Elaborado con la participación del niño, niña o adolescente y su familia, autoridades tradicionales (cuando se trate de niños, niñas o adolescentes pertenecientes a grupos étnicos) o red vincular de apoyo, en los casos en que la autoridad administrativa haya logrado su articulación. m. Incluye los niveles individual, familiar e interinstitucional (sectores y servicios). n. Se enfoca en las situaciones que generaron el ingreso al PARD y proyecta acciones para promover el cuidado parental. o. Registra el rol en el caso, nombres y apellidos, profesión y firma de los participantes. Se encontro que los siguientes criterios NO CUMPLE. f. NO CUMPLE con relación a si incluye concepto de evaluación integradora, dado a que el formato se encuentra sin las casillas donde se diligencia la información correspondiente al criterio del anexo del beneficiario EAMF. g.NO CUMPLE con relación a si en los anexos de historia de atención de los beneficiarios Incluye valoración del nivel de riesgo/complejidad y necesidad de seguimiento. Dado a que los beneficiarios SOS- TSZ se encontraron campos sin diligenciar. k. NO CUMPLE con relación a si es especifico y responde a la atención con enfoque diferencial, características, recursos y curso de vida de cada niño, niña,adolescente, su familia o red vincular de apoyo, en el marco de la interseccionalidad y con acciones especializadas.En los anexos de los beneficiarios ABQB - ANBM No se identifican acciones especificas para población indigena.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	No Cumple		
	Criterio g	No Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	No Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.6 Seguimiento al plan de caso	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a esta variable se encontró que: a. Diligenciado en el formato establecido por el ICBF. b. Tiene fecha de elaboración. c. Registra fecha de envío a la autoridad administrativa. d. Elaborado cada (3) tres meses después de la formulación individual del plan de caso y cada tres meses por el tiempo que dure el proceso de atención. e. Entregado a la autoridad administrativa: cinco (5) días calendario después de la fecha de elaboración. f. Incluye concepto de evaluación integradora. g. Describe avances o resultados con respecto al alcance del objetivo planteado inicialmente en el plan de caso o informe anterior. h. Plantea nuevas situaciones o atenciones y describe cómo se abordarán, en caso de requerirse. i. Contiene conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados de la implementación de plan del caso que incluye la percepción del niño, niña o adolescente, su familia o red vincular de apoyo, respecto de su situación actual. j. Registra acciones avanzadas por cada uno de los hitos/ejes contemplados en el Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución al proceso de reparación integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno (Hogar Sustituto Tutor). k. Registra el rol en el caso, nombres y apellidos, profesión y firma de los participantes.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.7 Criterios para la reunificación y reintegración	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ningun niño, niña o adolescente se encuentra en proceso de egreso progresivo
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Variable no aplica	**X**		
1.8 Plan de cuidado	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ningun niño, niña o adolescente se encuentra en proceso de egreso progresivo
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Criterio j			
	Criterio k			
	Variable no aplica	**X**		
1.9 Informe de superación de condiciones que generaron el ingreso al PARD	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ningun niño, niña o adolescente se encuentra en el momento 5 del proceso de atención.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Variable no aplica	X		
1.10 Atención en salud	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a esta variable se encontró que: a. Registro de acompañamiento al representante del hogar sustituto para que esta pueda asegurarse de que las niñas, los niños y los adolescentes tengan los seguimientos en: salud, crecimiento y desarrollo, nutrición, odontología, psicología, trabajo social y todos aquellos que requieran. b. Soporte de gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y la Autoridad Administrativa para la atención inmediata y oportuna de las niñas, los niños y los adolescentes cuando éstos lo requieren. c. Soporte de gestiones que se requieran para la atención especializada en salud de las niñas, los niños y los adolescentes, ubicados en los Hogares Sustitutos. d. Registro de informe del operador si tras el proceso de toma de talla y peso, se identifica algún signo o síntoma, dirigido a la autoridad administrativa para que de manera conjunta se realice la gestión y garantizar la atención por salud.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
2. Alimentación y nutrición				**Cumple obligación**
2.1 Educación Alimentaria y Nutricional y fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a esta variable se encontró que: a. Existe una planeación de actividades de acuerdo con lo establecido en la cartilla Estrategia de Información, Educación y Comunicación IEC en seguridad Alimentaria y Nutricional SAN del ICBF, para la implementación de la estrategia. Debe incluir los seis pasos y la descripción metodológica. b. Se definen las temáticas a partir de las necesidades de la población atendida. c. Se evidencia cronograma de actividades con temáticas a tratar. d. Se identifican registros de asistencia a talleres, sesiones educativas, entre otros, sobre educación alimentaria de niños, niñas, adolescentes, familias o red vincular (de acuerdo con la caracterización) y talento humano. e. Se evidencia uso de diferentes estrategias (físico o magnético) para el desarrollo de las actividades de educación alimentaria y nutricional. f. Cuenta con soportes de fortalecimiento permanente de la modalidad para la implementación del componente de alimentación y nutrición en los cuatro momentos en los cuales se lleva a cabo el contacto con la familia sustituta: fortalecimiento esencial, fortalecimiento básico, fortalecimiento específico y profundización. g. Se evidencian soporte del desarrollo de espacios de fortalecimiento al representante del hogar sustituto en la aplicación de la minuta patrón para la alimentación, a fin de cumplir con criterios de variabilidad en la oferta, suministro de alimentos de todos los grupos, tiempos de comida, tamaño de porciones según la edad, entre otros. TEMATICAS ABORDADAS *Febrero 24, 25, 26, 27 y 28 : Lectura de historias clínicas
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio g	Cumple		*Marzo 21,25,26,27 y 31: Almacenamiento y rotulado de alimentos *Abril 23, 24, 25, 28, 29 y 30: Guias Alimentarias Basadas en los Alimentos para la Población Colombiana-GABAS.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal			Cumple obligación	
3.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable** Los 10 beneficiarios de la muestra se encontraron con afiliación efectiva al SGSSS, tambien se evidenció portabilidad para aquellos que lo requirieron.
3.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable** De la muestra seleccionada 4 beneficiarios estan en edad escolar y se verifica que: a. Presenta soportes de gestión interinstitucional para la vinculación de los adolescentes en programas del área técnica, tecnológica y superior, de acuerdo con el perfil ocupacional y el grado de escolaridad. b. Constancias de vinculación al sistema educativo, boletines y certificaciones entre otros. c. Soporte de visitas a la institución educativa de las niñas, los niños y los adolescentes para realizar seguimiento a su proceso académico.
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			
3.3 Vinculación a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Variable no aplica**	**Observación variable** No Aplica teniendo en cuenta que, de la muestra seleccionada por la supervisión no se observan beneficiarios que cumplan con los criterios para formación vocacional.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención			**Cumple obligación**	
4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable** El operador aporta documentación en la que puede identificar las acciones orientadas a identificar y fortalecer a la familia o red vincular de apoyo para superar las situaciones que generaron el ingreso del niño, la niña o el adolescente al proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Se encontro que en su implementación el operador tiene en cuenta los criterios siguientes: a. Se proyectan acciones con familia o red vincular, teniendo en cuenta la caracterización de la población. b. Se desarrollan temas como parentalidad positiva, competencias parentales, vinculares, formativas, protectoras, reflexivas o aquellos que el operador identifique según la contextualización familiar que haya establecido en su propuesta. c. Cuenta con una planeación de actividades mínimo por tres (3) meses, en donde se incluyan todas las acciones a desarrollar con las familias o redes vinculares de apoyo, tanto grupales como individuales. d. Aborda a las familias o red vincular partiendo de las necesidades propias de cada una de ellas. e. Generar planes de trabajo o acciones enmarcadas en la superaciones o mitigación de riesgos que se puedan volver a presentar en las familias o redes vinculares de apoyo. f. Genera estrategias de vinculación y adherencia al proceso por parte de la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas o adolescentes. g. Las herramientas de evaluación dan cuenta del cumplimiento de los objetivos de trabajo con la familia o red vincular, de acuerdo con la caracterización de cada caso. En el caso de grupos étnicos dicha evaluación se realizará de manera coordinada con la autoridad tradicional correspondiente. h. Cuenta con soporte de que las visitas o contacto virtual con familia biológica o redes vinculares de las niñas, de los niños y de los adolescentes ubicados en los Hogares Sustitutos, se realiza previa autorización de la Autoridad Administrativa i. Cuenta con soporte de contacto telefónico con el representante del hogar sustituto al día siguiente la realización de las visitas o contacto con familia biológica y redes vinculares, que incorpora la indagación sobre posibles cambios emocionales o comportamentales de las niñas, los niños y los adolescentes. j. Cuenta con soporte de entrega informe de la observación realizada en cada uno de los encuentros de las niñas, los niños y los adolescentes con su familia de origen o red vincular, cuando lo solicite la Autoridad Administrativa.
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Variable no aplica			

5. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal			**Obligación no aplica**	
5.1 Prevención de	Criterio a		**Variable no**	**Observación variable**
	Criterio b			
	Criterio c			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

accidentes	Criterio d		aplica	Durante el recorrido, no se observa la existencia de objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal.
	Criterio e			
	Variable no aplica	X		

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Realizar seguimiento a las unidades de servicio, identificando las condiciones de la prestación del servicio, lo anterior de acuerdo con la periodicidad y criterios definidos en los lineamientos técnicos del ICBF			**Cumple obligación**	
6. Realizar seguimiento a las unidades de servicio	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a esta variable se encuentra: a. Soporte del control de los cronogramas mensuales de visitas a unidades de servicio por parte de los profesionales de la Entidad, el cual se realiza de manera virtual, cada profesional luego de la vista, realiza registro de un formato forms el cual genera una base de datos y de esta manera se tiene control de las visitas realizadas durante el mes. b. Se realiza seguimiento al 100% de las unidades de servicio de manera mensual, durante la ejecución del contrato se ha realizado cada mes la aiguiente cantidad de visitas: Enero: 290 Febrero: 290 Marzo: 288 Abril: 280 Mayo: 280 c. Se registra seguimiento en el formato establecido por el ICBF. d. Registra fecha de seguimiento, aspectos encontrados y compromisos establecidos en relación con el proceso de atención. e. Se consolida la información de cada una de las visitas con las situaciones encontradas en un documento magnético mensual.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
7. Condiciones locativas y de infraestructura				**No cumple obligación**
	Criterio 1	Cumple		**Observación variable**
	Criterio 2	No Cumple		
	Criterio 3	Cumple		
	Criterio 4	Cumple		
	Criterio 5	Cumple		
	Criterio 6	Cumple		
	Criterio 7	Cumple		
	Criterio 8	Cumple		
	Criterio 9	Cumple		
	Criterio 10	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio 11	Cumple	**No cumple variable**	Con relación a esta variable se encontró que: Mediante recorrido se observa que todos los espacios se encuentran en óptimo estado de aseo, sin grietas, humedad, olores fuertes o desagradables, ni la presencia de roedores, moscas, cucarachas. Se observa una teja que da al patio con varios agujeros que ocasiona ingreso de agua a las zonas comunes. Se observa que las escaleras tienen pasamanos, los balcones tienen mallas de protección, los pisos son seguros, no resbalosos, ni grietas. Se observa una ambientación o decoración agradable y cálida para la atención de las niñas, los niños y adolescentes. Teniendo en cuenta que dentro de las instalaciones también se presta el servicio de un IPS (servicios para personas con discapacidades) Se observa que cada lugar destinado para la atención de los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad se encuentra señalizado con el logotipo del instituto Colombiano de Bienestar familiar, adicional, al ingreso de las instalaciones se observa letrero que hace referencia a que se prestan servicios Público de Bienestar Familiar. Las sustancias químicas utilizadas en el mantenimiento, limpieza y desinfección son almacenadas correctamente. El operador cuenta con rampas de acceso, señalización de emergencia, evacuación y punto de encuentro.
	Criterio 12	Cumple		
	Criterio 13	Cumple		
	Criterio 14	Cumple		
	Criterio 15	Cumple		
	Criterio 16	Cumple		
	Criterio 17	Cumple		
	Criterio 18	Cumple		
	Criterio 19	Cumple		
	Criterio 20	Cumple		
	Criterio 21	Cumple		
	Criterio 22	Cumple		
	Criterio 23	Cumple		
	Criterio 24	Cumple		
	Criterio 25	Cumple		
	Criterio 26	Cumple		
	Criterio 27	Cumple		
	Criterio 28	Cumple		
	Criterio 29	Cumple		
	Criterio 30	Cumple		
	Criterio 31	Cumple		
	Criterio 32	Cumple		
	Criterio 33	Cumple		
	Criterio 34	Cumple		
	Criterio 35	Cumple		
8. Talento humano				**Cumple obligación**
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a esta variable se encontró que:
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Talento humano	Criterio e	Cumple	**Cumple variable**	Al momento de la visita, se toma una muestra de talento humano en el cual se verifica hoja de vida, certificados de estudio, documento de udentidad, certificados de experiencia, contrato, codigo etico, los difentes antecedentes detallados, induccion, reinducción, y se identifica que todos cuentan con los elementos requeridos por parte del ICBF. La ultima actualización de los antecedentes se encuentran con fecha del mes de abril, lo cual corresponde con la periodicidad tanto para policia, contraloria, procuraduria, medidas correctivas e igualmente para aquellos profesionales que tienen antecedentes de la profesion como psicologia y trabajo social.
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Guía técnica para la metrología				**Cumple obligación**
9. Guía técnica para la metrología	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a la guía técnica para la metrología se encuentra lo siguiente: a. Los instrumentos de medición utilizados para la toma de peso y talla cuentan con codificación para su identificación, inventario, calibración y control. Estos son los códigos de cada equipo: -Básculas adulto: Bascula 1 código interno: # 054 Báscula 2 código interno: # 084 Básculas 3 código interno: # 085 -Báscula pediatrica: Código interno: # 083 -Infantómetro Código interno: # 056 -Tallímetro Código interno # 055 b. Existe una carpeta de los equipos de medición la cual se encuentra de manera virtual y está disponible para consulta de la supervisión ICBF. c. Cada equipo o instrumento cuenta con los documentos de manera virtual que permiten evidenciar la trazabilidad de las verificaciones siguientes: Hoja de vida, catálogos, instrucciones de uso y almacenamiento del fabricante y con relación a los ceritiflcados de calibración se encuentran que todos los equipos se calibraron el 29/07/2024. d. Existe registro de la inspección de las condiciones físicas y/o de funcionamiento de los instrumentos de medición (balanzas, tallímetros e infantómetros), última fecha de realización 22/05/2025 para todos los equipos y tiene frecuencia mensual. e. Los equipos e instrumentos se encuentran en óptimas condiciones físicas y de funcionamiento y los resultados de la verificación de condiciones se incluyen en el formato establecido. f. Se realizan verificaciones intermedias a los equipos, en la vigencia del presente contrato se cuenta con formatos de verificación intermedia en las siguientes fechas: 21/01/2025, 22/04/2025 y la próxima le corresponde el 21/07/2025.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO				
10. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas				**Cumple obligación**
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio b	Cumple	**Cumple variable**	La contabilidad está registrada de acuerdo con las normas contables vigentes, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o las Normas de Información Contable para el Sector Público NICSP según aplique. El operador cuenta con el software contable (licencia), el cual es SIIGO y se encuentra vigente, ya que se renueva anualmente, con fecha de 01/11/2024. Estructura la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas PUC y esta se lleva por centro de costos que corresponden segun la solicitud del lineamiento. centro de costo (401052). Cuenta con tosdos los soportes contables debidamente organizados. tambien cuenta con los balances, comprobantes, libros de contabilidad (mayor, diario, auxiliar, conciliación bancaria, entre otros) y su registro según las normas contables vigentes.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Verificar la ejecución del recurso de forma mensual acorde con lo establecido en el Manual operativo modalidad de acogimiento familiar – Hogar Sustituto y sus respectivos clasificadores de costo				**Cumple obligación**
11. Verificar la ejecución del recurso de forma mensual acorde con lo establecido en el Manual operativo modalidad de acogimiento familiar – Hogar Sustituto y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En la visita se evidencia que cuentan con los auxiliares, balances generales y toda la información al día, el talento humano contratado corresponde con el pagado por el contrato. Los informes de seguimiento financiero, se encuentran en el formato vigente y bien diligenciado. Adicionalmente ha venido adjuntando los certificados de población vulnerable, la certificación suscrita por el representante legal, y el comprobante de pago de esta población, evidenciandose el cumplimiento del 5% y se encuentran el certificado suscrito por parte del representante legal, auxiliar y comprobante bancario acompañado del extracto de los pagos a pequeños productores. Al momento de la revisión del informe del mes de abril del año encurso, no se encuentra con saldos negativos en los clasificadores del costo, y tampoco en los saldos totales al finalizar.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
12. Llevar la contabilidad por centro de costos				**Cumple obligación**
12. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En la visita se evidencia el soporte de pago contable de nómina, al igual que el pago de la seguridad social y la cuenta de ahorros asociada al contrato, corresponde al documento y nombre de los profesionales que prestan sus servicios para la modalidad y hacen parte del talento humano aprobado; se identifica que el pago se realiza mediante transferencia bancaria. Los gastos evidenciados se encuentran acorde a lo establecido para el servicio contratado, para este caso hogar sustituto discapacidad, incluyendo los gastos administrativos
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Disposición por parte del talento humano para dar claridades y respuesta a lo solicitado por el equipo de supervisión de manera oportuna.** **Se cuenta con la mesa de participación de madres sustitutas, como un espacio reconocido en el cual se toman en cuenta las inquietudes y necesidades particulares de los hogares sustitutos, con el fin de fortalecer la calidad de servicio.** **Se resalta que, el orden del archivo de los documentos financieros facilita la identificación de los gastos según los rubros autorizados para la modalidad, de igual forrma, las carpetas del talento humano revisadas se observaron muy completas de acuerdo a la organización interna según cada documento.**
Debilidades	**Se identifica que en la implementación del metodo de adminstración de casos (MAC), cuando ingresa algun beneficiario trasladado de otra modalidad no queda claro que aspectos del proceso de atención con el que ingresa se retoman o cuales no, perdiendose continuidad en el proceso.** **En la bodega donde se almacenan las fórmulas lácteas, se observan dos unidades de nestogeno con fecha de vencimiento cumplida del mes de abril 2025, por tanto es importante rotular las fórmulas y aplicar el método PEPS.** **Falta de seguimiento a las gestiones realizadas en salud para las atenciones especializadas de acuerdo a la necesidad del beneficiario.** **Se identificaron algunos formatos de plan caso con alteraciones por eliminación de celdas o filas, que no permite presentar la información completa de cada caso.** **Se observan formatos con firmas duplicadas, tanto en digital como en físico; aspecto que se ha venido señalando con anterioridad dado que a la fecha solo se aceptan firmas en físico.**
Riesgos	**No se observan riesgos**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
Como operador nos sentimos tranquilos, por parte del equipo supervisor se reconocieron logros como aspectos a fortalecer en el operador. Se señala de forma respetuosa los aspectos a mejorar lo que da guia para implementar las acciones respectivas dentro del proceso.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Viviana Vélez Cano	2. Nombre	Amparo Alzate
CC	43971583	CC	42872448
Cargo	Coordinadora General	Cargo	Coordinadora Financiera
Teléfono	320 667 85 13	Teléfono	302 256 84 59
Firma	Viviana Vélez C.	Firma	Amparo Alzate Vargas
3. Nombre	María Jimena Osorio	4. Nombre	
CC	1036395962	CC	
Cargo	Directora Ejecutiva	Cargo	
Teléfono	314 713 78 29	Teléfono	
Firma		Firma	
PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Claribel Guzmán Castrillón	2. Nombre	Leydy Perez Navarro
CC	41959390	CC	1027948557
Profesión	Supervisora	Profesión	Financiera
Teléfono	6044093440	Teléfono	6044093440
Firma		Firma	
3. Nombre	Luz Heliana Pineda Hernández	4. Nombre	Deisy Alejandra Gómez Ayala
CC	43708271	CC	1037588594
Profesión	Nutricionista Dietista	Profesión	Nutricionista Dietista
Teléfono	6044093440	Teléfono	6044093440
Firma	Luz Heliana Pineda H.	Firma	Alejandra Gómez
5. Nombre	Gladis Astrid Rojas Taborda	6. Nombre	
CC	43288097	CC	
Profesión	Psicóloga	Profesión	
Teléfono	6044093440	Teléfono	
Firma	Gladis Rojas T	Firma	

Scanned with CamScanner